



Publicado en ABC

Una de las últimas noticias destacadas, dentro de la aburrida y tenebrosa actualidad que nos toca vivir, ha afectado a un ámbito que hasta ahora permanecía al margen de las maquinaciones e intereses partidistas, que lo impregnan todo en el presente panorama político nacional.

La Seguridad Nacional. Los servicios de inteligencia de España, han sido «desnudados», frente a la opinión pública nacional e internacional. Nunca se habló tanto del CNI, ni siquiera con ocasión de los atentados de Madrid o Barcelona. No se destriparon sus técnicas de investigación, no se proclamó a los cuatro vientos sus posibles objetivos y debilidades. Ni por supuesto se cesó a su máximo responsable, cuando igual por entonces hubiera resultado, más que justificado.

Destapar el trabajo de un servicio secreto, por razones meramente de oportunidad política, provoca no solo un daño evidente dentro del propio país al que pertenecen, sino que lo desprestigian y degradan, a ojos vista del resto de servicios secretos de los demás países, haciendo más difícil la cooperación y confianza mutua que debe regir en este tipo de organismos.

El grado de humillación y dependencia del actual Gobierno, con los propios enemigos del Estado, hace que estemos viviendo situaciones realmente esperpénticas, que no deben tomarse de una manera frívola, pues afectan a la seguridad de todos nosotros como sociedad.

Acusar a un organismo oficial tan sensible como este, de cumplir con su trabajo, omitiendo que actúa bajo el control del propio Gobierno y amparado en las leyes y en la autoridad judicial en el desempeño de sus funciones. Es un acto de cinismo tal, que solo puede entenderse en la actual huída hacia delante, que caracteriza las decisiones tomadas por el actual presidente del Gobierno de España, con tal de eludir sus responsabilidades, y contentar a quienes lo sostienen en el ejecutivo.

Airear actuaciones que afectan a la seguridad nacional, mezclándolo con presuntos fallos de seguridad del propio gabinete, son cuestiones a resolver con máxima discreción. Intentar hacer creer a la opinión pública, que el ejecutivo desconocía las investigaciones llevadas a cabo por los servicios de inteligencia, y que además el propio Gobierno ha sido víctima de espionaje es una gran irresponsabilidad. Desacreditar a uno de los organismos más importantes dentro de la estabilidad del Estado nos debilita como país, frente a amigos y enemigos, e introduce en el pernicioso debate político actual, un elemento que debería estar al margen de toda controversia política y ser en cambio objeto de un análisis sosegado, discreto y a ser posible desde una perspectiva técnica, que redunde en una mejora de los servicios secretos y de sus técnicas, en aras siempre de la seguridad e interés general. ■

Ignacio Nieto González



¿QUIERES PUBLICAR EN QdC?



Si estás interesado en publicar tu artículo en QdC, puedes hacerlo sobre cualquier ámbito relacionado con la criminología (médico, forense, jurídico, criminalístico, psiquiátrico, grafológico, histórico, religioso, anecdótico, etc.).

El Consejo editorial de la revista evaluará, con el sistema de doble ciego, si su contenido es adecuado para un próximo número de *Quadernos de Criminología*. El manuscrito ha de ser original y no debe ser publicado en otra revista. En el caso de haber sido enviado a otra publicación, ha de informarse de la fecha de envío y si se ha publicado ya o no.

Envía tus originales a la dirección de correo electrónico articulos@revistaqdc.es con las siguientes pautas:

- Formato Word.
- Fuente Times new roman.
- Cuerpo 14.
- Espaciado 1'5.
- **EXTENSIÓN: 16000 caracteres (máximo aproximado con espacios).**
- Incluir un breve resumen del currículum del autor, así como su correo electrónico.
- Título del artículo escrito en mayúsculas, en español y en inglés.
- Incluir un resumen/*abstract* (máximo 75 palabras), en español y en inglés.
- Incluir palabras clave/*key words* (máximo 5 palabras), en español y en inglés, con el siguiente formato: Palabra / Palabra / Palabra / Palabra.
- En la medida de lo posible, según la naturaleza del artículo, su esquema ha de ser: título, autor, currículum, palabras clave, resumen, introducción, resultados, discusión y conclusión/es.
- Las tablas y las figuras deben ir numeradas, según las normas APA indicadas más abajo.
- Las imágenes pueden ser remitidas por el autor (deben ser propias o de dominio público).
- Las notas explicativas irán al final del texto, sin superar las 120 palabras.
- Las notas de agradecimiento no superarán las 50 palabras e irán al final del texto también.
- Las citas, referidas en el texto, y la bibliografía se expresarán conforme a las normas **APA, 7ª edición**.

